

La Floresta, 29 de agosto de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 223 /2022

ACTA N.º 023/2022

VISTO: la necesidad de contar con una pizarra para realizar anotaciones dentro del local del Municipio

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión extraordinaria N.º 23, de fecha 29 de agosto de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de hasta \$2000, más IVA (Pesos Uruguayos dos mil) a la empresa Villa Juguete SRL, RUT 214099140015, por concepto de compra de una pizarra para ser colocada dentro del local del Municipio.

2- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.

4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta



Néstor Erramousope
Alcalde
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta